

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección Asuntos Generales y Autorizaciones Administrativas

CIRCULAR

Por don José Manuel Rodríguez Mera, Director-Gerente de "Aeromera Jet, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de la Rioja, número 25, 2A, D, de esta capital (22), se interesa sea autorizada propaganda comercial aérea, con remolque de cartel, así como lanzamiento de pequeños paracaídas, octavillas, balones playeros, etc., utilizando los aviones de su flota, por un periodo de un año, a partir de la fecha de concesión.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten si se oponen o no a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos si en el plazo de cinco días no exponen los reparos u observaciones que puedan estimar procedentes.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—6.906)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Anatomía Patológica, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Julio Escalona Zapata, como titular, y Doctor don Javier Matos Aguilar, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Agustín Aznar Gerner, como titular, y

Doctor don Antonio Crespo Hernández-Medina, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Severiano Pérez Moredro, como titular, y Doctor don José María Barrios García Liébana, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—2.150)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Endocrinología y Nutrición, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Julio Marcos Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Angel Ortega Núñez, como titular, y Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Juan Manuel Palacios Mateos, como titular, y Doctor don Luis Menarguez Carretero, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Enrique Fernández Basave, como titular, y Doctor don Antonio García de la Fuente, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determina-

dos en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—2.151)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Anestesiología y Reanimación, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Luis Martín Sanz, como titular, y Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Roberto Llauro Sabé, como titular, y Doctor don Angel José María Monturiol Rodríguez, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Ramiro Rivera López, como titular, y Doctor don Enrique Fernández Basave, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—2.152)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial

"Francisco Franco", en la especialidad de Urología, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Julio Marcos Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Pedro Gómez Fernández, como titular, y Doctor don Luis Martín Sanz, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Luis González Vicén, como titular, y Doctor don Manuel Hidalgo Huerta, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Enrique Pérez Castro, como titular, y Doctor don Pablo Peraita Peraita, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (G.—2.153)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Neurología, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Julio Marcos Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Francisco Llaveró Avilés, como titular, y Doctor don Angel Ortega Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez,

como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Antonio López Zanón, como titular, y Doctor don Ricardo Franco Manera, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don José María Poveda Ariño, como titular, y Doctor don Antonio García de la Fuente, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.154)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Radioterapia, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Severino Pérez Modrego, como titular, y Doctor don Julio Escalona Zapata, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Antonio Crespo Hernández-Medina, como titular, y Doctor don Manuel Hidalgo Huerta, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Agustín Aznar Gerner, como titular, y Doctor don José María Barrios García-Liébana, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.155)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Dermatología, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como titular, y Doctor don Angel Ortega Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección

General de Administración Local; Doctor don Jerardo Jaqueti del Pozo, como titular, y don Enrique Fernández Basave, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Francisco Palenzuela Sáiz, como titular, y Doctor don Antonio García de la Fuente, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.156)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Traumatología, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Francisco Vaquero González, como titular, y doctor don Manuel Hidalgo Huerta, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don José Luis Barros Malvar, como titular, y Doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Pablo Peraita Peraita, como titular, y Doctor don José María Barrios García-Liébana, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.157)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Cirugía Plástica, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Manuel Hidalgo Huerta, como titular, y Doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Direc-

ción General de Administración Local; Doctor don Luis Alvarez Lovell, como titular, y Doctor don José Francino Grau, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don José María Barrios García-Liébana, como titular, y Doctor don Pablo Peraita Peraita, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.158)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Nefrología, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Ricardo Franco Manera, como titular, y Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Angel Ortega Núñez, como titular, y Doctor don Luis Menarguez Carretero, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Antonio García de la Fuente, como titular, y Doctor don Enrique Fernández Basave, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.159)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Otorrinolaringología, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Teodoro Sacristán Alonso, como titular, y Doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local;

Doctor don Emilio Folqué Gómez, como titular, y Doctor don Luis Alvarez Lovell, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don José Luis del Río Cabañas, como titular, y Doctor don Pablo Peraita Peraita, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.160)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Radiodiagnóstico, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Severino Pérez Modrego, como titular, y Doctor don Julio Escalona Zapata, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Antonio Crespo-Hernández Medina, como titular, y Doctor don Manuel Hidalgo Huerta, como suplente, como Jefes de Servicio; Doctor don Agustín Aznar Gerner, como titular, y Doctor don José María Barrios García-Liébana, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.161)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Oncología, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Julio Marcos de Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Severino Pérez Modrego, como titular, y Doctor don Julio Escalona Zapata, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Antonio Crespo-Hernández Medina, como titular, y Doctor don Manuel Hi-

dalgo Huerta, como suplente, como Jefe de Servicio; Doctor don Agustín Aznar Gerner, como titular, y Doctor don José María Barrios García-Liébaña, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.162)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores en el Subgrupo de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Obstetricia y Ginecología, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don José Antonio Clavero Núñez, como titular, y don Javier Matos Aguilar, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Adelardo Caballero Gordo, como titular, y Doctor don Pedro Gómez Fernández, como suplente, como Jefe de Servicio; Doctor don Juan Jesús Varela Parache, como titular, y Doctor don José María Barrios García-Liébaña, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.163)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria, de las pruebas selectivas, restringidas, convocadas por esta Corporación, para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el Subgrupo de Técnicos Superiores en el Subgrupo de Administración Especial del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", en la especialidad de Medicina del Aparato Digestivo, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Julio Marcos Lanza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Doctor don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, como titular, y Doctor don Angel Ortega Núñez, como suplente, por el Profesorado Oficial; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; Doctor don Gerardo Jaqueti del Pozo, como titular, y Doctor don Enrique Fernández Basave, como suplente, como Jefe

de Servicio; Doctor don Francisco Palenzuela Sáiz, como titular, y Doctor don Antonio García de la Fuente, como suplente, por el Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria.

Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—2.164)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, restringidas, entre el personal que presta sus servicios en el C. E. T. I del Ayuntamiento de Madrid.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que los dos ejercicios de que constan las pruebas selectivas, para los que quedan convocados, se celebrarán el día 26 del corriente mes de julio, a las diez de la mañana, en los locales de la Academia de Policía Municipal (Cuartel del Conde Duque), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 6 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Antonio Nogales.

(O.—21.919)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer diversas plazas en el Instituto Municipal de Educación.

Advertido error en la convocatoria de referencia, en relación con el programa anexo a la plaza de Médico, se hace pública la siguiente rectificación del mismo:

PROGRAMA PARA EL MEDICO REHABILITADOR

- 1.—Antecedentes, concepto y necesidad de la rehabilitación.
- 2.—El proceso de rehabilitación y de integración social en el niño.
- 3.—Prevención de la minusvalía y subnormalidad.
- 4.—Habilitación o rehabilitación precoz: su importancia.
- 5.—Alteraciones motóricas de la infancia y adolescencia.
- 6.—Concepto, etiología y diagnóstico de la parálisis cerebral.
- 7.—Diferentes técnicas de tratamiento motor del parálisis cerebral.
- 8.—Enfoque terapéutico global del niño con lesión cerebral.
- 9.—Problemas socioeconómicos en rehabilitación infantil.
- 10.—Organización del Servicio de Rehabilitación en el I. M. E.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—21.762)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1978, acordó autorizar el cambio de posición del bloque superior del Centro Comercial de la Urbanización "Peña El Gato", en el término municipal de Manzanares el Real, promovido por don José Ramón Azpiazu Ordóñez, condicionado a

que se mantenga el fondo de saco o terminación del vial tal y como figura en los planos aprobados definitivamente por esta Comisión en sesión de 20 de noviembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—6.491)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

ANUNCIO

Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid se ha declarado la cancelación del siguiente expediente de solicitud de concesión directa:

Número. — Nombre. — Mineral. — Cuadrículas. — Término municipal. — Causa cancelación

2.685. — "Elvira". — Yeso. — 25. — San Martín de la Vega.—Renuncia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para general conocimiento.

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.758)

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público que, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 51 de la ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y artículo 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, el día 19 de julio de 1978 y siguientes, darán comienzo en esta provincia de Madrid las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación:

Número. — Nombre. — Términos municipales.—Interesado

2.655 (1-1-0). — "Jarama". — Titulcia, Chinchón y otros.—"Minerales y Productos Derivados, S. A."

2.655 (1-2-0). — "Jarama". — San Martín de la Vega, Titulcia y otros.—"Minerales y Productos Derivados, S. A."

2.657. — "Carmen". — Cadalso de los Vidrios y Cenicientos. — Don Bonifacio Gutiérrez Pérez.

2.668 (C. D.). — "Yesos el 50". — Morata de Tajuña, Valdelaguna y otros.— Don Pedro Zamorano Gómez.

2.669 (C. D.). — "Pajares". — San Martín de la Vega.—Don Juan José Martínez Garnacho.

2.673. — "La Arboleda". — Madrid (Vicálvaro y Vallecas). — Don Mariano González García.

2.677. — "San Marcos". — Madrid (Vallecas) y Rivas-Vaciamadrid. — Don José Antonio Tovar Roda.

2.689. — "Letra F". — Getafe, Pinto, Parla y otros.—"Minas de Gádor, S. A."

2.709. — "Fátima". — Aranjuez, Villacanejos y otros.—"Minerales y Productos Derivados, S. A."

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados que no residieran o tuvieran apoderado en esta capital, de los titulares de concesiones o permisos colindantes o próximos y de las Autoridades, a las que se ruega presten al personal técnico de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, los auxilios que necesiten

y soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—6.757)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Juan de Dios Muñoz Vaquero, Actividad Madera, que tuvo su último domicilio conocido en la Colonia de San Francisco, calle Cuatro, núm. 70, de Madrid-18, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle las actas de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.660/78, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.661)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Pedro Redondo del Amo, Actividad Orfebrería, que tuvo su último domicilio conocido en Arroyo Abroñigal, núm. 5, de Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.663/78, por un importe de pesetas 17.578, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.662)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Carlos Tamayo Calvo, Actividad Fotografía, que tuvo su último domicilio conocido en Picos de Europa, núm. 29, de Madrid-18, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle las cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.663)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Martín Muya Fernández, Actividad Albañil, que tuvo su último domicilio conocido en Vizconde de Arlessón, núm. 22, de Madrid-18, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle las cuotas del Régimen General de la Seguridad, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—6.664)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Juan Vallez Morales, Actividad Madera, que tuvo su último domicilio conocido en Belvis de la Jara, núm. 1, de Madrid-19, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.644/78, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.665)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Luis Fernández Gil Piñero, Actividad Fotógrafo, que tuvo su último domicilio conocido en Marqués de Santa Ana, número 25, de Madrid-10, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.595/78, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.666)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Andrés Martínez Fernández, Actividad Químicas, que tuvo su último domicilio conocido en López de Hoyos, núm. 361, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.592/78, por un importe de 41.384 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.667)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Florian Moral Jiménez, Actividad Pintura, que tuvo su último domicilio conocido en Paula Díez, núm. 13, de Madrid-19, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.586/78, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.668)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Carlos Morales Mengotti, Actividad Fotógrafo, que tuvo su último domicilio conocido en Gaztambide, núm. 6, de Madrid-15, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.585/78, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que

a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.669)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Gómez Rodríguez, Actividad Confección, que tuvo su último domicilio conocido en Argumosa, núm. 33, de Madrid-12, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.579/78, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.670)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Eladio Lara García, Actividad Relojero, que tuvo su último domicilio conocido en Hermandad, núm. 16, de Madrid-19, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.561/78, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.671)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Manuel Márquez Méndez, Actividad Carpintería, que tuvo su último domicilio conocido en el barrio de El Pilar, bloque 36, casa B, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.556/1978, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.672)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Manuel Espada Hijosa, Actividad Fotógrafo, que tuvo su último domicilio conocido en Corregidor Juan Bobadilla, número 4, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.403/78, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.673)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Amparo Buendía Callejo, Actividad Papel, que tuvo su último domicilio conocido en Juanelo, núm. 25, de Madrid-12, que ante la imposibilidad, por ausencia

e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.524/78, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.674)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Emilio López Bermejo, Actividad Papelaría, que tuvo su último domicilio conocido en La Elipa, núm. 43, de Madrid-17, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.551/78, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 26 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.675)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Creaciones Gráficas Publicitarias", Actividad Artes Gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Fuenlabrada a Moraleja, kilómetro 2,400 de Humanes, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 325/78, por un importe de cuotas del Régimen General de 13.150 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 739 pesetas, es decir, un total de 13.889 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.676)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Luis González, Actividad Cafetería, que tuvo su último domicilio conocido en el Club Social "Valle Fresnos", de Collado Villalba, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 757/78, por un importe de cuotas del Régimen General de 11.314 pesetas y primas de accidente de trabajo, por un importe de 301 pesetas, es decir, un total de 11.615 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.677)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Emilio Bardal Barbero, Actividad Textil, que tuvo su último domicilio conocido en Estandisio Figueras, número 7, de Madrid-8, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.351/78, por un importe de 39.710 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Ad-

ministrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.678)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Juan Cerezo Sánchez, Actividad Pintor, que tuvo su último domicilio conocido en Los Narcisos, núm. 37, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.545/78, por un importe de 20.182 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.679)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Manuel Fontembert Peña, Actividad Piel, que tuvo su último domicilio conocido en Sierra Vieja, núm. 13, de Madrid-18, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.928/78, por un importe de 24.272 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.680)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Papelera de Villacarrillo, S. A.", Actividad Papelera, que tuvo su último domicilio conocido en Menéndez Pelayo, número 67, de Madrid-9, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.467/78, por un importe de cuotas del Régimen General de 373.535 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de pesetas 9.064, es decir, un total de 382.499 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.681)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Hiedra, S. A.", Actividad Tarjetas de Crédito, que tuvo su último domicilio conocido en Méjico, núm. 15, de Madrid-6, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.606/78, por un importe de cuotas del Régimen General de 290.432 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 12.432 pesetas, es decir, un total de 302.864 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.682)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Hiedra, S. A.", Actividad Tarjetas de Crédito, que tuvo su último domicilio conocido en Méjico, núm. 15, de Madrid-6, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.607/78, por un importe de cuotas del Régimen General de 52.379 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 1.946 pesetas, es decir, un total de 54.325 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.683)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Manuel Rosillo Navarro, Actividad Fotógrafo, que tuvo su último domicilio conocido en Islas de Formosa, núm. 9, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social núm. 3.677/78, por un importe de 17.578 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.684)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Europea de Inmuebles y Construcciones", Actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Rosario Pino, núm. 6, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social núm. 3.481/78, por un importe de cuotas del Régimen General de 142.300 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de pesetas 28.836, es decir, un total de 171.036 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—6.685)

AYUNTAMIENTOS

ALPEDRETE

El Ayuntamiento en Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1978, una operación de crédito por importe de 12.000.000 de pesetas con el Banco Popular por plazo de tres años, amortizable en forma legal y con interés legalmente establecido para este tipo de operaciones, con el fin de financiar las obras de saneamiento del casco urbano en parte, para cubrir las cantidades aplazadas por la imposición de Contribuciones Especiales, igualmente en parte.

Conforme establece el artículo 170 del Real Decreto 3250/76, se expone al público durante las horas de oficina a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante quien se reclama: Ayuntamiento.

Alpedrete, 1 de julio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.910) (O.—21.898)

VALDEOLMOS

Por parte de "Esterquímica, S. A." se solicita autorización para la fabricación de productos químicos en general para la industria farmacéutica, en el paraje de "La Cruz".

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Valdeolmos, 26 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.908) (O.—21.895)

MOSTOLES

Don José Luis Sánchez Martín solicita autorización para la apertura de venta de papeles pintados y pavimentos de plásticos, en la calle de Veracruz, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 26 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.745) (O.—21.796)

Don Jesús Lozano Borrezo solicita autorización para la apertura de café-bar en la calle Las Palmas, 59.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 26 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.746) (O.—21.797)

Don Hilario Díaz Serradilla y don Serapio Rubio Banco solicitan autorización para la apertura de bar, de cuarta categoría, en la calle del Pintor Murillo, número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 23 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.747) (O.—21.798)

GETAFE

Licitaciones públicas

Objeto: Subasta de las obras de construcción de 600 nichos en la manzana número uno del cementerio municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Tipo: 4.073.042,98 pesetas.
Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico Municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 81.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, calle, número, y Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de construcción de 600 nichos en la manzana número uno del cementerio municipal Nuestra Señora de la Soledad, de esta localidad, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, a 20 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.749) (O.—21.800)

Objeto: Concurso para la adquisición de un camión con caja basculante para servicios municipales diversos.

Tipo: 1.123.100 pesetas.
Plazos: Treinta días para la entrega y un año de garantía.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra factura del adjudicatario, conformada por los Servicios Técnicos Municipales de Industria, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 22.400 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, calle, número, y Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto para la adquisición de un camión con caja basculante para servicios municipales diversos, se compromete a su suministro, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o del Estado. El acortamiento del plazo de presentación de plicas ha sido determinado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 6 del pasado mes de abril, con base en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, a 21 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.751) (O.—21.802)

Solicitado por don Juan Antonio Vega Manzano licencia para apertura de un taller de montaje de subconjuntos de aparatos eléctricos, en la calle de Batres, número 23.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 23 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.839) (O.—21.848)

Solicitado por "Terrazul, S. A." licencia para apertura de almacén de materiales de construcción y exposición, en la carretera de Getafe a la de Andalucía, kilómetro 0,600.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan

hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 23 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.840) (O.—21.849)

Solicitado por don José Antonio Jaime Díaz licencia para legalización de elementos mecánicos en tienda de frutos secos, bodega y comestibles, en la calle de San Sebastián, número 13.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 23 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.841) (O.—21.850)

Solicitado por "Comunidad de Propietarios" licencia para apertura de un garaje, en régimen de comunidad, en la calle de Cataluña, números 36 y 38.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, Santos Angel Cervera Bermejo.
(G. C.—6.750) (O.—21.801)

Licitaciones públicas

Objeto: Concurso para contratar la conversión del matadero municipal en matadero general frigorífico.

Tipo: 15.879.997 pesetas.
Plazos: Ocho meses para la ejecución, y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico Municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 234.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, calle, número, y con Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso para contratar las obras de conversión del matadero municipal en matadero general frigorífico, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe a 23 de junio de 1978.—El Alcalde, Santos Angel Cervera Bermejo.
(G. C.—6.844) (O.—21.853)

Objeto: Concurso para llevar a cabo la adquisición de un Dumper para el servicio de Parques y Jardines, de este Ayuntamiento.

Tipo: 230.000 pesetas.
Plazos: Quince días para la entrega y seis meses de garantía.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra factura del adjudicatario, conformada por los Servicios Técnicos Municipales de Industria, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 4.600 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, calle, número, y con Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación de la adquisición de un Dumper para el servicio de Parques y Jardines, de esta localidad, se compromete a su suministro, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe a 23 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.845) (O.—21.854)

POZUELO DEL REY

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Pozuelo del Rey, 23 de junio de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.743) (O.—21.749)

NAVALCARNERO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente del Presupuesto ordinario de 1978, y en su base de ejecución, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado e interponer las pertinentes reclamaciones por las personas interesadas, mediante escritos dirigidos al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y presentados en este Ayuntamiento, a tenor de lo que disponen los artículos 682, 683 y 684 de la vigente ley de Régimen Local.

Navalcarnero, 22 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.748) (O.—21.799)

A los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los expedientes de modificación de ordenanzas fiscales, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 15

de junio de 1978, para su vigencia en igual año de 1978.

Las ordenanzas afectadas son las siguientes:

Modificación de articulado y tarifas: Ordenanza número 9.—Servicio de matadero.

Ordenanza número 14.—Aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo sobre la vía pública.

Ordenanza número 36.—Recogida domiciliaria de basuras.

Nueva ordenanza:

Ordenanza número 39.—Gastos suntuarios.

Las personas o entidades afectadas pueden formular sus reclamaciones, de conformidad con las siguientes normas:

Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 22 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.748-bis) (X.—8.757)

LOECHES

Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto para la construcción de un nuevo campo de deportes, queda durante ocho días expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones.

Loeches, a 22 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.795) (O.—21.807)

NAVACERRADA

Don Teófilo Agrados García solicita autorización para instalar un autoservicio, en paseo de Un Español, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navacerrada, a 20 de junio de 1978. El Alcalde, José Martín.
(G. C.—6.796) (O.—21.808)

VENTURADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número uno, que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 23 de junio de 1978.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Venturada, a 27 de junio de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.797) (O.—21.809)

TORREJON DE LA CALZADA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Presupuesto extraordinario para la pavimentación de la calle Veintiseiete de Octubre, de esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Torrejón de la Calzada, a 28 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.798) (O.—21.810)

VILLANUEVA DE PERALES

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 1.867.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local, y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 17 de mayo de 1978.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Villanueva de Peralas, 17 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.799) (O.—21.811)

EL VELLON

En la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 692 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyos estados de ingresos y gastos están nivelados en la cuantía de 1.990.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones previstas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 22 de mayo de 1978.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme las causas que indica el 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

El Vellón, 17 de junio de 1978.—El Alcalde, Juan García.
(G. C.—6.800) (O.—21.812)

VILLA DEL PRADO

Don Isidoro Recio Verdugo solicita autorización para instalar comercio de venta de frutas frescas, en la calle de Nuestra Señora de la Poveda, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villa del Prado, a 24 de junio de 1978. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.801) (O.—21.813)

EL ESCORIAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de 1977, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones anterior y ocho días más

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

El Escorial, 22 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.802) (O.—21.814)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Automans, S. A." ha solicitado licencia para instalar un taller de servicios de automoción, en la carretera de San Martín de Valdeiglesias, Km. 0,7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 8 de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—6.803) (O.—21.815)

Don Pedro Mateos García solicita autorización para instalar venta menor de pan, en la calle Virgen de Iciar, número 42.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 12 de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—6.804) (O.—21.816)

Don Pedro Moreno Rodríguez solicita autorización para instalar venta de papales pintados y pavimentos, en la calle de Sierra Alto de León, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 12 de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—6.805) (O.—21.817)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Zubiagaray Ingenieros, S. A." ha solicitado licencia para instalar un almacén muebles metálicos y arcas de caudales, en la calle Ebanistas, número 14.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 10 de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—6.806) (O.—21.818)

"La Honradez, Sociedad de Beneficencia, Socorros Mútuos y Asistencia Sanitaria" solicita autorización para instalar consultorio médico (sin aparatos), en calle de Las Heras, número 5 y 7, bajo

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 22 de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—6.807) (O.—21.819)

Don Francisco Traba Varas solicita autorización para instalar agencia de seguros, en la avenida de Polvoranca, número 40, bajo 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 21 de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—6.808) (O.—21.820)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Industrias Marca, S. A." ha solicitado licencia para instalar un almacén de detergentes, insecticidas y tintes domésticos, en la avenida de Polvoranca, local 20 (Urtina)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la

inscripción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En Alcorcón, a 19 de junio de 1978 — El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—6.809) (O.—21.821)

Doña Teresa Gil Moreno solicita autorización para instalar taller de bordados, en galería comercial "El Peñón", puesto número 13.
Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 22 de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—6.810) (O.—21.822)

Don Aurelio Garrido Rodríguez solicita autorización para instalar venta de puertas y molduras, en la calle de la Princesa, número 5.
Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 22 de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—6.811) (O.—21.823)

GARGANTA DE LOS MONTES

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 1.060.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local, y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Garganta de los Montes, a 27 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.820) (O.—21.832)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Florencio González Sebastián, contra María Sánchez Alonso, en reclamación por despido, registrada con el número 761/78, se ha acordado citar a Florencio González y María Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de julio, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con toallarse los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es únicamente convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Florencio González Sebastián y María Sánchez Alonso se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.005)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo de la número 16 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 4.241-77/77, Ejecución 3/78, a instancia de Juana Isabel Mascaraque y 36 más, contra "Industrias Plásticas del Centro", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Lote número 1

Una máquina "Banderas 30", 150.000 pesetas.
Tres máquinas "Banderas 45", a 150.000 pesetas cada una, 450.000 pesetas.
Cuatro máquinas "Banderas 60", a 150.000 pesetas cada una, 600.000 pesetas.
Una máquina "Banderas 80", 150.000 pesetas.
Una máquina "Covena 60", 150.000 pesetas.
Una máquina "Covena 45", 150.000 pesetas.
Una máquina "Amut", 150.000 pesetas.
Dos máquinas "Volcán 60", a 150.000 pesetas cada una, 300.000 pesetas.
Todas estas máquinas con su carro de estirajes.
Total: 2.100.000 pesetas.

Lote número 2

Un cilindro, 250.000 pesetas.
Dos molinos, a 30.000 pesetas cada uno, 60.000 pesetas.
Tres envolventoras, a 60.000 pesetas cada una, 180.000 pesetas.
Un carro de estiraje "Amut", con bomba de vacío, 150.000 pesetas.
Una máquina "Italia" (cortacinta), pesetas 850.000.
Un sistema de calefacción, 500.000 pesetas.
Una báscula de 250 kilogramos, empotrada, 30.000 pesetas.
Una báscula de 100 kilogramos, superficie, 18.000 pesetas.
Cuatro estanterías metálicas, 9 por 4 por 60; dos estanterías metálicas, 9,5 por 4 por 70; dos estanterías metálicas, 9 por 4 por 70. Valor total de este juego, pesetas 185.000.
Una estantería metálica, 6 por 3 por 70; una estantería metálica, 7 por 2,5 por 70; dos estanterías metálicas, 6 por 3 por 40; dos estanterías metálicas, 6 por 3 por 70; dos estanterías metálicas, 6 por 3 por 70. Valor total de este juego, pesetas 175.000.
Dos estanterías madera, 6 por 3 por 70; dos estanterías madera, 6 por 3 por 60. Valor total de este juego, 165.000 pesetas.
Dos mostradores de platina ranurada y superficie de madera, de 40 metros por 1 metro de fondo, 80.000 pesetas.
Un compresor de 10 kilogramos, 30.000 pesetas.
Un compresor de 16 kilogramos, 50.000 pesetas.
Total: 2.693.000 pesetas.

Lote número 3

Dieciocho mesas de oficina, "Gispert", a 1.500 pesetas cada una, 27.000 pesetas.
Catorce sillas de oficina, a 500 pesetas cada una, 7.000 pesetas.
Nueve sillones de oficina, a 1.000 pesetas cada uno, 9.000 pesetas.
Dos máquinas sumadoras, eléctricas, a 15.000 pesetas cada una, 30.000 pesetas.
Una máquina de escribir eléctrica, "Olivetti Som", 25.000 pesetas.
Cinco muebles de archivo, a 2.000 pesetas cada uno, 10.000 pesetas.
Cinco archivadores metálicos, "Gispert" a 1.000 pesetas cada uno, 5.000 pesetas.
Cinco mesas de máquinas de escribir, a 500 pesetas cada una, 2.000 pesetas.

Cuatro estanterías de oficina, a 1.500 pesetas cada una, 6.000 pesetas.

Una fotocopiadora "Olivetti 3", 25.000 pesetas.

Una multicopista "Gispert", 20.000 pesetas.

Una facturadora "Soemtron", 20.000 pesetas.

Una máquina contable "Ordescon", pesetas 30.000.

Dos sistemas de archivo "Kalamazo", a 2.500 pesetas cada uno, 5.000 pesetas.

Dos ficheros, a 1.000 pesetas cada uno, 2.000 pesetas.

Tres armarios metálicos, de dos puertas, a 2.500 pesetas cada uno, 7.500 pesetas.

Un armario metálico, de tres puertas, 3.000 pesetas.

Total: 234.000 pesetas.

Lote número 4

Dos estufas eléctricas, para material de celulosa, a 30.000 pesetas cada una, pesetas 60.000.

Una máquina de electroerosión, pesetas 1.000.000.

Un torno, 175.000 pesetas.

Un cepillo, 40.000 pesetas.

Una sierra de cinta, 25.000 pesetas.

Una fresa con accesorios, 190.000 pesetas.

Un pantógrafo, 175.000 pesetas.

Una taladradora de columna, 15.000 pesetas.

Una máquina de esmeril, 15.000 pesetas.

Una sierra de brazo, eléctrica, 17.000 pesetas.

Una prensa de husillo, 10.000 pesetas.

Dos bancos de trabajo, con cinco tornillos, a 10.000 pesetas cada uno, 20.000 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica, 7.500 pesetas.

Un equipo de soldadura autógena, sin bombona, 5.000 pesetas.

Varias herramientas sueltas, 10.000 pesetas.

Total: 1.764.000 pesetas.

Suma total: 6.791.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 21 de julio; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso el día 2 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que si hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en León, 25, Polígono Industrial Virgen de la Encina, Fuenlabrada (Madrid), a cargo de Juan Martín Sánchez y Plácido Carrasco.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 7 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—4.515)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en autos número mil quinientos treinta y seis de mil novecientos setenta y siete-A, que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, a instancia de "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra doña Rita Montes Marín, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada, propiedad de la demandada, que se describe a continuación:

Urbana.—Casa en la calle de San Bartolomé, de esta capital, señalada con los números 7, 9 y 11 moderno, y 21, 22 y 23 antiguos, con vuelta a la de San Marcos, número 12 moderno, manzana 310. Linda: por Oriente o frente, con la calle de San Bartolomé, cuya fachada principal mide 103 pies; por el Mediodía o izquierda, con la calle de San Marcos, a la que da vuelta, en línea de 47 pies; por Poniente o testero, con la casa número 9 de la calle de San Marcos, de don Manuel Cao, en una línea de 104 pies, y por Norte o derecha, con la casa número 13 de la calle de San Bartolomé, propia de don José Huesca, en una línea de 45 pies de medianería. El conjunto de estos lados componen una superficie de 4.844 pies cuadrados, equivalentes a 376 metros ocho decímetros cuadrados. Consta de sótano o bodega de rosca de ladrillo. La planta baja está distribuida en portal, tres tiendas con sus portadas respectivas, dos patios, escalera formada de tableros de madera; planta principal y segunda, destinadas a viviendas; planta tercera, a vivienda y una escalera interior para subir a un sotabanco, y otra independiente, además de la buhardilla. Disfruta esta casa de 38 hectólitros de agua diarios del Canal de Isabel II.—Inscrita la hipoteca al folio 90 del libro 446 del archivo, 322 de la sección segunda, finca número 452, inscripción trigésimo quinta del Registro de la Propiedad número seis de Madrid.

Se ha señalado para el remate el día cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de ocho millones quinientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, la cual se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en moneda de curso legal, del tipo de subasta.

La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.998)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número nueve de mil novecientos setenta y ocho, se tramitan autos promovidos a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", representado por el Procurador señor Brualla de Piniés, contra don Conrado Blanco Plaza y doña Benedicta Apesteguiá Gofñi, sobre secuestro y posesión interina de la finca que se dirá, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, sexto derecha, el día cuatro de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y en el de esta provincia, diario "A B C" y se fijará, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos los requisitos siguientes:

Primero

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas.

Segundo

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercero

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Sexto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Madrid, calle de Alfonso XIII, sin número, con vuelta a la calle de Pío XII y calle de Triana.—Finca décima de la escritura de división, única de la demanda, piso quinto o ático derecha del bloque exagonal, portal número uno de la casa sin número, en esta capital. Mide una superficie de 186 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con el piso quinto ático izquierda, meseta y hueco de escalera, y por la izquierda, y por el fondo, con zona común ajardinada. Le corresponde un coeficiente de dos enteros 77 centésimas por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital, al tomo 239, libro 193, folio 19, finca número 13.326.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.999)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se siguen autos ejecutivos número mil treinta y dos de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en representación de Onara, S. A., contra don Isidro Santos Borreguero, y en trámite de ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, los siguientes bienes:

Una pala cargadora marca "Kawasaki", modelo KSS-7, con motor número 4-D-4, 338307-N y número de chasis KLD-7-A-1350.

Se advierte:

Primero

Que servirá de tipo a esta primera subasta el tipo de tasación, ascendente a quinientas mil pesetas.

Segundo

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de tasación.

Tercero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose licitar a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto

Que el bien subastado se encuentra en poder de la sociedad demandante, con domicilio en Zurbano, setenta y seis, Madrid.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, para cuyo acto se ha señalado el próximo día veinte de julio del corriente año, a las once de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.000)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia sustituto del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cuarenta y nueve del año mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Cía. Mercantil "Esfinje, Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Julián Jiménez Calvo, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el bien mueble embargado al deudor, que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, segundo derecha, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, una vez rebajado el veinticinco por ciento del valor de tasación de la primera subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una canti-

dad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad por la que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que el camión se encuentra depositado en poder de don Diego Tinoco Martín, con domicilio en esta capital, avenida Menéndez Pelayo, sesenta y siete, segundo.

Bienes objeto de la subasta

Un vehículo camión marca "Barreiros", matrícula de Toledo, señalada con el número dos mil doscientos treinta y ocho-A (TO-2238-A).

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.829)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído del señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez accidental de Distrito número doce de los de esta capital, dictado en autos de juicio verbal seguido en este Juzgado con el número doscientos dos de mil novecientos setenta y ocho, instado por el Procurador de los Tribunales don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de "Sociedad Española de Automóviles Citroën", contra doña Pilar Chivelet Villarriell, y por desconocerse su actual domicilio y paradero, se ha acordado citar a dicha demandada a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número cuatro, bajo, el día veintiocho de julio próximo, y su hora de las diez treinta, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal interesado, previniendo a la misma que deberá comparecer asistida de Letrado por ser preceptiva su intervención.

Y para que sirva de citación en forma legal a la demandada doña Pilar Chivelet Villarriell, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a trece de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez accidental (Firmado).

(A.—14.830)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número doscientos cincuenta de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en representación de "General Fábrica Española de Caucho, S. A.", contra don Miguel Mercado Reina, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en el precio de ochenta mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Una furgoneta marca "Ebro", modelo Alfa-Romeo-F-108, matrícula M-3259-H.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintisiete de julio próximo, a las doce de la mañana, a cuyo acto, digo, advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia extiendo la presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Honorio J. Molina. — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—14.703)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este Boletín oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado de Distrito número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, se sigue juicio de faltas bajo el número 1.158 de 1977, sobre lesiones, y en el mismo se ha dictado providencia en la que se ordena sea citado José Manuel Heras, en ignorado paradero y domicilio, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado el día 12 de julio, a las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas arriba reseñado, en calidad de denunciado, debiendo comparecer al mismo con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.327)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 177 de 1978.—Por el presente se cita al denunciado Alejandro Araya Vargas, nacido en Santiago de Chile (Chile) el 13 de abril de 1930, hijo de Agapito y de Alejandrina, casado, sin profesión, y que tuvo su última residencia en la calle del Pez, número 21, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 12 del mes de julio, a las diez treinta horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado por hurto, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.350)

(B.—4.299)

JUZGADO NUMERO 15

Visitación M.ª del Carmen Marín Ballesteros, nacida en Villamayor de Santiago (Cuenca) el 1 de agosto de 1951, hija de Alfonso y de Sagrario, soltera, peluquera, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio del presente se la cita para que el día 11 de julio, a las diecisiete cuarenta horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 402 de 1978, sobre amenazas.

(B.—4.293)

JUZGADO NUMERO 17

Antonio Padilla o Parrilla Moreno, de diez años de edad, hijo de Antonio y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Las Musas, número 7, y su representante legal, comparecerán ante el Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, el día 12 de julio, a las diez y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 332 de 1978, por lesiones (circulación), en virtud de denuncia de los mismos, contra Enrique Caldach Carretero, acompañado de sus pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.371)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 203 de 1977, seguido por daños, contra José Moreno Heredia, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 14 de julio, a las diez y quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Vicente Jaro García, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.110)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 34